

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VI 2013

Comentario de **Rodolfo Aceves Jiménez**¹ a la ponencia CRV-VI-04-13 “**LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO (2006-2012). BASES TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA SU INTERPRETACIÓN**” presentada por José Luis Chávez García.

El trabajo del doctor José Luis Chávez García, incorpora nutridos y diversos conceptos de especialistas de la seguridad nacional.

De la lectura del ensayo del doctor Chávez García, nos presenta conceptos de esta materia, que incorpora las ideas de Martha Bárcena, Sergio Aguayo, Ana María Salazar, Guillermo Garduño.

Chávez García incorpora a la guerra fría y a los eventos que puedan presentarse al interior del Estado, en un análisis que hace de Daniela López y Guillermo Garduño.

Muy interesante que presente conceptos internacionalista aplicados a la seguridad nacional, al asociar que la corriente tradicionalista como el pensamiento realista consideran por definición que las acciones en materia de *“la seguridad nacional pertenecen al ámbito militar y, excepcionalmente, al ámbito político; de tal forma, la concepción de seguridad nacional desde la óptica de la corriente tradicionalista está relacionada con “todas las doctrinas de seguridad internacional y al uso de la fuerza [...]”*.

La visión de la seguridad nacional planteada desde una perspectiva democrática incluyente que, particularmente, pondera la participación del sector civil en la confección y ejercicio de la seguridad nacional e, inclusive, favorece la participación civil sobre el sector militar corresponde a la reforma al sector de la seguridad.

García Chávez no omite en comentar el rasgo histórico de la seguridad nacional, en la que abunda en el papel histórico de defensa de su territorio y soberanía, haciendo un recuento de los conflictos e invasiones en que ha participado nuestro país, luego de su independencia en 1821.

El concepto mexicano de seguridad nacional señala que es *“la condición imprescindible para el desarrollo integral del país basada en la preservación de la soberanía e*

¹ Miembro de la REDIPAL, racevesj@gmail.com

independencia nacionales, manteniendo el orden constitucional, la protección de los derechos de sus habitantes y la defensa de su territorio [...]’.

Hace un planteamiento interesante, en el que afirma que la postura general de México en materia de la seguridad nacional parece inclinarse hacia la corriente tradicionalista, pues el Estado concentra las tareas concernientes a la seguridad.

García Chávez concluye en analizar la formulación de la agenda de seguridad nacional, incorpora un capítulo en donde rescata su concepción, como la *“conjunción de criterios y esfuerzos, que desde una perspectiva institucional, permiten reconocer tanto la naturaleza del Estado así como la trayectoria histórica de las prioridades de gobiernos y sociedades.”*

Ahora bien, el concepto jurídico establecido en la Ley de la materia, establece que:

“por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;

II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;

III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;

IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y

VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes. [...].”

El concepto mexicano de seguridad nacional fue acuñado a partir de la idea de las fuerzas armadas sobre el particular, quienes transmiten el estudio de la seguridad nacional por conducto del Colegio de Defensa Nacional y del Centro de Estudios Superiores Navales,

de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina – Armada de México, respectivamente. En dicho concepto prevalece la supremacía del campo militar, por encima del campo político, social y económico.

Para estar en condiciones de ampliar los comentarios del doctor García Chávez, se incorpora el texto de José Thiago Cintra², quien desmenuza las partes integrantes de la seguridad nacional, como lo son los Objetivos Nacionales, permanentes y coyunturales; los Intereses, Aspiraciones y Objetivos, entre otros temas. La citada lectura amplia conceptos importantes que arrojan luz sobre la seguridad nacional mexicana.

García Chávez incluye en su lectura los Objetivos Nacionales, que se dividen en Permanentes y Actuales (o Coyunturales).

Son permanentes porque se trata de aspiraciones consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así por ejemplo encontramos toda la serie de derechos humanos, -o garantías- incorporadas en los numerales 1 a 24 de la Carta Magna, pero además y como Estado, tenemos:

- a) Soberanía.
- b) Desarrollo.
- c) Democracia.
- d) Crecimiento Económico.
- e) Justa distribución del ingreso y la riqueza.
- f) Libertad y dignidad de los individuos.
- g) Justicia Social.
- h) Seguridad.
- i) Los demás que se deriven.

Los Objetivos Nacionales Actuales (o Coyunturales) se obtienen de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, en los Planes y Programas Sectoriales así como en los demás acuerdos y políticas públicas.

² Thiago Cintra, José. “Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo”. Material de apoyo al Diplomado en Análisis Político. Secretaría de Gobernación. Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (CISEN). 2, 9 y 23 de abril de 1991.

El doctor García Chávez incorpora el tema de los Intereses Nacionales, que se obtienen de los principios de la política exterior, señalados en la Carta Magna:

- a) La no intervención en los asuntos internos de los estados.
- b) El respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- c) La solución pacífica de las controversias.
- d) La igualdad jurídica de los Estados.
- e) La cooperación Internacional para el desarrollo.
- f) La proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza.
- g) La lucha por la paz y la seguridad internacional.

Por otra parte, el Poder Nacional es el conjunto de los medios de todo tipo que dispone la nación y que son accionados por la voluntad nacional con la finalidad de lograr conquistar y mantener, interna y externamente, los Objetivos Nacionales.

La conformación de los Objetivos Nacionales, como cita García Chávez, es un proceso eminentemente histórico, en el que convergen los sucesos de próceres de la historia de nuestro país. Para mayor información léase un ensayo de este autor³.

Ahora bien, los componentes del Poder Nacional son formas institucionalizadas del mismo, al interior de un Estado que se expresan en los distintos campos del poder, a saber:

- Expresión Política: Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Partidos Políticos
- Expresión Económica: Compuesto por los sectores primario, secundario y terciario de la economía.
- Expresión social o psicosocial: Integrado por la sociedad.
- Expresión militar: Integrado por el poder militar y el poder naval.

Un análisis constitucional y legal es posible encontrarlo en un documento⁴ del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados.

³ Aceves Jiménez, Rodolfo. "Formación de los Objetivos nacionales a través de la historia de México". Pp. 15-22. Revista del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) de la Secretaría de Marina – Armada de México. Julio – septiembre de 2012-3. ISSN: 1870-5480. Consultado el 1 de julio de 2013 y tomado de http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/revista/revistas_completas/2012-3.pdf

⁴ Gamboa Montejano, Claudia y Ayala Cordero, Arturo. "SEGURIDAD NACIONAL" Estudio Teórico Conceptual, de Propuestas Legislativas y de Derecho Comparado. Cámara de Diputados. Servicio de

Luego entonces, la integración de Objetivos Nacionales (Permanentes y Actuales o Coyunturales) sumado a los Campos del Poder y sus Expresiones arriba citadas dan como resultado, una aproximación al concepto de seguridad nacional mexicano.